

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE EN LA COMUNA DE ANTOFAGASTA

ACTA DE LA 14° SESIÓN ORDINARIA, EN LA 363ª LEGISLATURA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 19 DE AGOSTO DE 2015, DE 11.00 A 13.00 HORAS.

SUMARIO

La presente sesión tuvo por objeto continuar recabando antecedentes sobre materias propias del Mandato, de la Diputada Marcela Hernando Pérez sobre el basural de La Chimba.

Se inicia la sesión a las 11.05 horas.

1. PRESIDENCIA

Presidió la sesión la Diputada señorita Paulina Núñez Urrutia.

Actúa como abogado secretaria de la Comisión, señora María Eugenia Silva Ferrer y como abogado ayudante, señor Sebastián Flores Cuneo.

2. ACTAS

El acta de la sesión 12° se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 13° queda a disposición de los señores y señoras diputados y diputadas.

3. ASISTENCIA

Asistieron los diputados (as) integrantes de la Comisión señores (as) Castro González, Juan Luis; Espinosa Monardes, Marcos; Hernando Pérez, Marcela; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rubilar Barahona, Karla; Ward Edwards, Felipe

4. CUENTA

No se recibieron documentos.

5. ORDEN DEL DÍA

Entrando a la Orden del Día, correspondió, se atendió la presentación de la diputada Marcela Hernando en relación a las acciones adoptadas mientras ejercía distintos cargos respecto del vertedero de La Chimba.

Las exposiciones realizadas y las intervenciones de los (as) señores(as) diputados (as) constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones, que se adjunta a continuación.

El debate consta en un registro de audio que queda a disposición de las señoras y señores diputados, de conformidad al artículo 256 del Reglamento.

6. ACUERDOS

Se acordó sesionar el día viernes 2 de octubre en la ciudad de Antofagasta, con el objeto, en primer lugar, de recibir antecedentes de los exintendentes de la región de Antofagasta comprendidos entre los años 2006 y 2014, sobre la situación medioambiental. En segundo lugar, recibir a especialistas en medioambiente y salud para recabar antecedentes en relación con el mandato.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las 11:51 horas.



MARÍA EUGENIA SILVA FERRER
Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DE LOS
ORGANISMOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA PROTECCIÓN DE LA
SALUD
Y EL MEDIO AMBIENTE EN LA COMUNA DE ANTOFAGASTA**

Sesión 14^a, celebrada en miércoles 19 de agosto de 2015,
de 11.05 a 11.51 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside la diputada señora Paulina Núñez.

Asisten las diputadas señoras Marcela Hernando
y Karla Rubilar, y los diputados señores Marcos Espinosa,
Leopoldo Pérez y Felipe Ward.

TEXTO DEL DEBATE

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- En
el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 12^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 13^a queda a disposición de
las señoras diputadas y de los señores diputados.

La Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

*-La señora **SILVA**, doña María Eugenia
(Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).-
Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Haré una propuesta respecto de lo planteado en
la Cuenta. Varios exintendentes, por escrito o
telefónicamente, plantearon no tener inconvenientes en
asistir a una sesión en Antofagasta. En razón de ello, y
como teníamos un acuerdo previo de sesionar por última
vez en la comuna de Antofagasta, sugiero que la
invitación de los exintendentes sea un punto de la Tabla,
sin perjuicio de que puedan surgir otros.

En ese sentido, ¿habría acuerdo para realizar la sesión en Antofagasta el viernes 2 de octubre?

-Acordado.

Vamos a reiterar la invitación a los exintendentes para asistir a la sesión a realizar en esa fecha y dejaremos la agenda abierta para incorporar otros temas.

En el Orden del Día, la diputada Marcela Hernando hará una presentación respecto del vertedero de la comuna de Antofagasta, a nivel general y como foco de contaminación, de manera paralela a lo que hemos investigado respecto de la contaminación en el puerto.

Se decidió hacer la presentación esta semana, incluido todo aquello que ocurre en el municipio. Además, hoy se publicó en la prensa escrita la decisión reiterada y definitiva del Gobierno Regional respecto del cumplimiento del plazo del vertedero para el presente año.

Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, agradezco la oportunidad.

La semana antepasada se acordó hacer esta presentación, a propósito del episodio con el Core de Antofagasta, el señor Marcos Madrigal. Además, hice un informe por escrito que, supongo, todos ustedes tienen.

La presentación consta de dos partes. La primera tiene que ver con el período en el cual yo fui alcaldesa; la segunda, se refiere a lo que se ha dicho extraoficialmente. Si tomara en cuenta todo lo que sale en la prensa pasaría horas hablando, por eso solo consideré aquello que ha sido hito y que haya sido corroborado por algún organismo público oficial.

Fui directora del servicio entre 2002 y 2004. Lo explico porque como me han visto en diferentes

funciones la gente tiene una confusión respecto de qué rol estaba cumpliendo en ese entonces. Estuve en la implementación de la reforma y luego cumplí funciones como seremi de Salud.

Desde el año 2000 en adelante, luego de algunos acuerdos con la OMS, el Ministerio de Salud y la Subsecretaría de Desarrollo Regional acordaron que debían erradicarse todos los vertederos del país. Se dictaron algunas normas y se gestionaron recursos económicos internacionales para financiar, con un préstamo del Banco Mundial, los respectivos proyectos municipales del país.

Entre los años 1994 y 2008 a los sucesivos alcaldes que hubo, por lo menos dos de ellos, Pedro Araya y Daniel Adaro, se les exigió la presentación de un plan de erradicación. Antes de 1994 no se había hecho una planificación a largo plazo que permitiera prevenir el crecimiento urbano y el consiguiente aumento de toneladas de basura que había que disponer. Hubo varias crisis que tuvieron que ver con el tema de la basura por la exigencia de la norma sanitaria que no permitía personas extrañas ni animales en el recinto, ya que ninguna administración municipal pudo sacar a los recicladores informales del lugar. En la imagen se ven los perros y las personas.

Una de las paradojas administrativas del vertedero de Antofagasta es que nunca ha estado autorizado. En un momento la ciudad empezó a depositar basura allí, pero nunca hubo un permiso para ello. Entonces, cuando la autoridad sanitaria empezó a aplicar la norma no cumplía con nada, porque estaba en medio de la ciudad, había gente y animales allí. Por lo tanto, no se podía autorizar.

La imagen muestra la forma en que trabajan los recicladores informales hasta hoy. Están al lado de las

máquinas. Incluso, ha habido casos de muertes, aplastamientos, pérdida de miembros, etcétera.

En respuesta a la exigencia sanitaria, la autoridad edilicia de la época manifestó su interés en varias alternativas de ubicación, buscaron un lugar y se focalizó la atención sobre el famoso kilómetro 12, que durante años fue una idea que rondó en la mente de todos, aunque no existía una evaluación técnica de esos terrenos.

Las municipalidades carecen de profesionales capacitados para la planificación de estas intervenciones que, además, tengan manejo de métodos de reciclaje o de adecuada disposición final.

Entonces, no hubo una presentación formal de un proyecto que cumpliera con los requisitos, tanto desde el punto de vista medioambiental como del administrativo, para postular a los fondos correspondientes. Por lo tanto, no se cumplieron los plazos de la autoridad sanitaria ni del sistema de inversiones. No hubo avances. Solo se decía que se iba a construir en el kilómetro 12.

Una de las láminas de la presentación muestra el lugar donde se ubica el vertedero. Se puede apreciar que está rodeado de edificaciones.

La mayor traba para el avance fue que el vertedero nunca tuvo autorización administrativa y estaba dentro del radio urbano.

Cuando asumí la alcaldía no había un terreno asignado, si bien se hablaba del kilómetro 12, pero existían dudas técnicas respecto del terreno. Primero, sobre la extensión solicitada; segundo, sobre los modelos de atención.

El sistema operativo del vertedero, desde que existe, es el aterramiento de basura, y es externo. Hay una empresa que lleva muchos años allí. Se hacen las licitaciones y la empresa vuelve a adjudicarse el

proyecto, porque es la única que está disponible para postular. En la foto aparece el intendente de la época, de chaqueta roja, y al seremi de Bienes Nacionales.

Se solicitó a la Subdere y al Ministerio de Salud que permitieran fusionar las etapas del proyecto, porque la Seremi de Salud nos estaba dando dos años de plazo para hacer el proyecto, buscar el terreno, construir el vertedero y sacar la basura. La única forma de hacerlo era fusionar, de tal manera que se licitara el diseño, la ejecución y la administración en una sola.

En verdad, hubo bastante resistencia a eso y, finalmente, la subsecretaría exigió, y la Seremi de Salud sobre todo, que en ese momento estaba a cargo del doctor Castro -fue el último año de la anterior administración de Michelle Bachelet-, ejercieron presión y no se aceptó. Se exigió que cumpliera con todas las etapas del sistema nacional de inversiones y, además, que la municipalidad fuera la dueña del terreno.

Eso era algo con lo que discrepábamos, porque al ser la municipalidad la dueña del terreno y, además, haberlo comprado, se le está proporcionando ese recurso económico a un privado para que haga un negocio y lucre. Pero ese era el modelo que le daba más seguridad al Ministerio, porque entendía, de acuerdo con la experiencia que habían tenido en Temuco y en otras partes, que cuando la empresa era dueña del terreno y tenía algún problema, la municipalidad no tenía alternativas. Los dos argumentos eran bastante atendibles. Así es que nos propusieron una fecha de dos años.

En 2011 se licitó la operación del vertedero, se consiguió una empresa interesada en mantener un orden en la operación y en el adecuado aterramiento. Esa intervención significó protestas y quema de basura, de parte de los recolectores informales, porque se negaban a

la presencia de la empresa en el vertedero. Ellos estaban acostumbrados a que ese fuera su lugar de trabajo y la basura su fuente de recursos. En ese momento las quemas fueron un tema complicado. En la lámina se ve la forma en que "funciona el vertedero" hasta el día de hoy.

Durante esa época se hicieron varios estudios de localización. Pueden ver algunas imágenes del estudio, y si la comisión los necesita los podría adjuntar.

Por ejemplo, el lugar donde quedó finalmente ubicado es el número 2, Chaqueta Blanca, y aquí está la ruta 26.

Algunas cuencas que también se estudiaron fue el sector La Chimba, una extensión bastante grande; el sector Norte Alto (altura Club Hípico); sector entrada Camino Salar del Carmen, y Alto Gran Vía.

La empresa que se adjudicó este estudio formó una comisión de expertos. No sé si los contrató o les pagó, pero hubo un concurso para personas de la ciudad, tanto de la Universidad Católica como de la Universidad de Antofagasta. Ellos iban a terreno y cada uno hacía su evaluación técnica. Había geólogos, etcétera. En la lámina está Altos Jardines del Sur, Altos del Huáscar; Abajo, la salida de La Escondida, Roca Roja, es la cuenca del camino a la minería. Ahora vemos Roca Roja, Escombrera, etcétera.

Eso ocurrió entre 2009 y 2012, cuando se estudiaron técnicamente varios terrenos y se seleccionó el mejor. Se elaboraron las bases de licitación de las siguientes etapas. Todos los ministerios hicieron la revisión de las bases. Durante el proceso cambió la institucionalidad del medioambiente, creándose el Ministerio del Medio Ambiente. Las bases fueron revisadas también por la Fiscalía Nacional Económica.

Además, se contrató un grupo de profesionales, con apoyo de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, de

antropólogos y asistentes sociales, que estuvieron trabajando con los recicladores informales. Con ellos se acordó construir baños, duchas y una plataforma techada. En la lámina se puede observar. Cuando se llega al vertedero se accede por acá. A la entrada principal llegan todos los camiones y la gente. Desde ahí se distribuyen al lugar donde van a ir a botar. Por ejemplo, si el camión viene del centro trae más material de las grandes tiendas y, por lo tanto, hay más papel, cartones, etcétera, y los dirigen hacia un lado.

Normalmente, quien decide hacia dónde va o a qué grupo se le da, son los propios recicladores informales, quienes dicen que un camión va para acá o para allá.

Al interior, los centros de tratamientos se encuentran en varias partes, pero el que observan es uno de los principales. Son ejemplos para contar que dentro del informe de ellos está la tabla de priorización de los expertos de sitios preseleccionados. De todos los sitios que estudiaron se fueron quedando con estos cuatro: Chaqueta Blanca, Cuenca La Taza, Roca Roja y Alto Roca Roja. Le pusieron su puntaje y en la tabla están los datos.

Roca Roja estaba en el primer lugar y Chaqueta Blanca en el segundo. En el tercer lugar Cuenca La Taza y Alto Roca Roja. Luego, vino un despeje con otras variables y agregaron otros criterios, como capacidad de disposición y vida útil, condiciones operativas, aptitud geológica del sitio, condiciones hidrológicas e hidrogeológicas, condiciones arqueológicas, mecánica de suelos, impacto visual, transporte, etcétera. Fueron calificando los temas. Y en la tabla está la comparación que permitió optar por Chaqueta Blanca.

En la presentación pueden ver lo cerca que está el vertedero de edificios y condominios que se han ido

construyendo en el último tiempo. Las fotos no son de dentro del vertedero; son de afuera. El caos a la entrada del vertedero es tal que muchos camiones o particulares que necesitan botar basura tienen miedo de llegar y las botan antes. Es frecuente ver esta situación. Pero se han hecho varias limpiezas. En el período que yo estuve teníamos un operativo mensual para sacar la basura de afuera.

Se entregó la administración municipal en 2012, habiendo reparado dos veces el cerco perimetral de las 14 hectáreas. Las panderetas son muy fáciles de romper. La verdad es que se arreglan y se vuelven a romper para ingresar por cualquier parte. El perímetro es demasiado amplio, permitiendo que la gente se meta por cualquier parte. El terreno seleccionado fue entregado por la exministra de Bienes Nacionales. Solo faltaba hacer la transacción económica. Las bases estaban aprobadas por todos los organismos y con recomendación del Mideplan (con RS del Serplac) para licitar en el último trimestre de 2012.

En el informe que les hice llegar hay documentos de referencia, desde junio de 2009, para que quien los quiera solicitar pueda hacerlo. Están los ordinarios, los números, los meses, fechas, en qué consistieron. Incluso, algunos traen hasta los montos. Esas son iniciativas implementadas al nuevo centro de tratamiento y disposición final, los decretos que llaman a propuesta pública, la correspondencia con Serplac, los estudios de prefactibilidad, etcétera.

He subrayado alguno que creo que son significativos, por ejemplo, la recomendación técnica del proyecto, el código BIP, la sesión ordinaria del Core en que se aprueba el proyecto y, por lo tanto, la asignación presupuestaria; el acuerdo del concejo para la compra del terreno, que se hizo en agosto de 2012. Luego, la

respuesta de la Subdere, con la asignación de los dineros, y se designó a la Municipalidad de Antofagasta como unidad técnica.

También hubo otras gestiones complementarias que tienen que ver con cómo se accede, porque había que hacer caminos de acceso. Esta es una cuenca a la que no se llega fácilmente y al lugar tienen que llegar y salir muchos camiones. Había algunas dificultades, porque la Ruta B-26 tiene sus complejidades, que las vamos a mencionar más adelante.

Después de eso me fui de la municipalidad. De diciembre de 2012 hasta la fecha tengo algunos números de los decretos y en otros la fuente de información de prensa, pero señalando hitos que son oficiales.

En primer lugar, se aprueban los términos de referencia y el contrato con la empresa Milton Astudillo Capetillo, que era la misma que nosotros habíamos contratado para que tratara de poner orden en el vertedero. Fue un contrato corto, porque se había vencido y necesitaron renovarlo mientras preparaban una licitación. Muestro los decretos de la licitación y la adjudicación a la empresa Crecer. En el mismo sentido, la mantención y la operación de las máquinas adentro y el orden.

El 27 de febrero de 2013 el municipio concretó la compra del terreno. Fueron fondos de la Subdere.

En junio de 2013 nace una de las primeras dificultades, que tiene que ver con el decreto de 2008, de Transportes, que prohibía el tránsito de camiones en bajada por la Ruta B-26. Esta prohibición se debe a que se habían producido varios accidentes de camiones al ingreso de la ciudad, por la Avenida Salvador Allende, con muerte de personas.

También están los números de los decretos. Se realizaron gestiones para empalmar con la ruta

concesionada que se estaba construyendo y para obtener permiso y una excepción para el tránsito de bajada de los camiones de basura por la Ruta B-26.

Durante el primer semestre de 2013 se modificaron las bases de licitación que estaban aprobadas de 2012. Entiendo que el cambio más significativo tenía que ver con el precio por tonelada de basura, que estimaron que era muy alto, y luego licitaron. Esa licitación resultó desierta.

Tuvieron que modificar de nuevo las bases y se realizó, en el segundo semestre de 2013, una segunda licitación. Recibieron 600 consultas de las empresas interesadas. En verdad, fue bastante conflictivo todo el proceso de preguntas y respuestas. Finalmente, no se hizo esa adjudicación y nuevamente se declaró nula, pues se dijo que las empresas que estaban postulando no cumplían con los requisitos.

En diciembre de 2014, el proyecto perdió su recomendación técnica, y ahí se cita textualmente una frase de un documento municipal: "Respuestas a Observaciones", realizada por el Ministerio de Desarrollo Social para tratar de recuperar el RS.

La pérdida de las recomendaciones sucedió porque se habían cumplido dos años desde que el proyecto estaba recomendado y no se habían hecho gastos ni ejecutado las acciones. Entonces, en ese momento, la Subdere se molestó.

La tercera licitación partió en el segundo semestre de 2013, cuando estaban postulando estas cinco empresas, pero, al mismo tiempo, se venció el RS. Entonces, desde el punto de vista legal, la discusión duró, por lo menos, un par de meses, pues algunos eran de la idea de que, al no tener RS, no se podía adjudicar, porque sin RS no estaban los dineros. Por lo tanto, hubo que hacer bastantes gestiones hasta que, finalmente, se

obtuvo de nuevo el RS, por lo que se tuvieron que actualizar algunas cifras.

La adjudicación se pospuso por varios meses, hasta que a principios de este año se adjudicó a la empresa Santa Marta. Como les decía, se pospuso los dos meses para conocer la empresa que construiría el nuevo relleno sanitario, porque estaban en la disyuntiva legal de si podían adjudicar o no estando sin RS. Así es que apenas lo obtuvieron, inmediatamente adjudicaron a la empresa Santa Marta. Estas cosas eran noticia de todos los días.

En el intertanto, producto de esas cuestiones legales, el gobierno regional cuestiona esta licitación y estima intervenir. Incluso, una de las cosas que se discutió fue que fuera el gobierno regional el que asumiera la licitación y construcción del vertedero, para luego entregárselo en administración a la municipalidad.

Ahora, quien aparece en la foto, en la parte inferior, es la seremi de Salud, quien en 25 de septiembre de 2014 dio un plazo perentorio al nuevo relleno sanitario y, además, ordenó que debía cerrarse La Chimba y encontrar otro relleno en forma temporal. En otras palabras, la basura debía desaparecer de ese lugar y ser llevada a otra parte, como a Mejillones, a Hidronor, a Sierra Gorda, etcétera.

En la lámina aparece el plazo que les dio la seremi y por ello dice: "Acciones del Gobierno Regional.". Más abajo, señala: "Comenzó el retiro de 30.000 toneladas de escombros. MOP tiene 60 días para cumplir esta labor, cuyo costo bordea los 200 millones de pesos.". En otras palabras, con recursos del gobierno regional se hizo una limpieza en el perímetro.

Luego, el 3 de agosto de este año, el Servicio de Evaluación Ambiental, SEA, rechazó la declaración de impacto ambiental de la empresa Santa Marta. Dijo que no

correspondía, porque, en el fondo, era inadmisibles, razón por la cual se les exigió un estudio de impacto ambiental. Tenían cinco días para apelar -los que se vencieron- y aún no sabemos el resultado de esa apelación. De rechazarse la apelación, deberán hacer un estudio de impacto ambiental, que puede durar más o menos un año, lo que provocará un atraso en la construcción del vertedero. Por lo tanto, no se puede cumplir con el plazo del contrato, porque empresa Santa Marta, por contrato, tendría que tenerlo construido en agosto de este año.

Eso es lo que les puedo contar y referir, con antecedentes que poseo, del vertedero.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señor Presidente, de la exposición, llama la atención la fórmula que se utilizó para la comuna de Antofagasta en la disposición final. Señalo esto, porque, al menos, quienes hemos tenido un grado de participación en las administraciones locales, en los municipios, cuando se concesionan los servicios de disposición final, salvo que sea un municipio receptor, o sea, la comuna receptora donde se ubica el proyecto, generalmente la empresa que postula lo hace con terrenos, con proyectos y con tarifas, y cada uno de los municipios, libremente y de acuerdo con el tema económico, puede ir a un vertedero o a otro cercano. A lo mejor, no es el caso de Antofagasta, por no tener lugares cerca.

Ahora, me llama la atención que se le exija al municipio tener terrenos. Dicen que es más conveniente; que para hacer frente a cualquier problema, es mejor que el terreno sea municipal. Problemas de qué tipo, me pregunto. ¿De mala calidad del servicio concesionado? Si el servicio es malo, va a ser malo en cualquiera de las dos circunstancias, sean terrenos propios o de terceros,

en este caso del concesionario. Y lo mismo con los problemas de juicios, demandas, término de contrato, concesiones, etcétera, porque en este caso se dispone solo lo de la comuna de Antofagasta y no de otras. Por lo tanto, no generaría un problema como en otras zonas del país, donde a los rellenos o a los lugares concesionados de disposición final concurren más de una comuna.

Me llama la atención que tenga que ser obligatoriamente en terreno municipal, pues si hay interés de un privado en concesionar, bueno, que él coloque todo. ¡Esa es la idea! Y el Estado no tenga que estar gastando en ello.

Por otro lado, ¿por qué todo este peregrinar, burocrático en extremo, para un problema que se arrastraba desde antes, en la historia, con todas las consecuencias y el crecimiento explosivo que tuvo la comuna de Antofagasta producto del desarrollo minero en los últimos 20 años, etcétera, y que todos pudimos observar en las condiciones que está viviendo mucha gente en ese lugar?

Además, por geografía y topografía, la única posibilidad que tienen para disponer es en las afueras de la ciudad. Desgraciadamente, existen pendientes o quebradas, pero es lo que hay, y no se puede instalar un relleno en una zona más costera, como entre Mejillones y Antofagasta. Me imagino que, desde el punto de vista ambiental, sería mucho más complicado obtener una calificación allí que en la zona más hacia la carretera o más alta, en el sentido de la composición del suelo o de los efectos ambientales que pudiese tener ese relleno en la comuna.

En realidad, no entiendo este pimponeo entre autoridades. La seremi tiene que determinar si un relleno o vertedero, como quieran calificarlo, cumple con los requisitos que establece el Código Sanitario.

Por otro lado, el Ministerio de Medio Ambiente -Conama anteriormente- para todos los efectos, por muy feble que sea nuestra institucionalidad ambiental, en algo ha ordenado el tema, también tiene resguardo sobre los percolados, el diseño de construcción, etcétera. Luego, viene el tema del tráfico de camiones. Afortunadamente, en el caso de Antofagasta es extraurbano, pero en la Región Metropolitana todo es urbano, por lo que el tema del transporte es más decisivo que el relleno en sí, por los efectos que genera desde el punto de vista ambiental, congestión, riesgo, etcétera.

Hay algo como que no quiere que se traslade, se cierre o se manejen las basuras de otra manera. Por lo tanto, quiero conocer la opinión que tiene la exalcadesa y exintendente, actual diputada señora Marcela Hernando. A lo mejor, hay un vacío legal o, quizás, hay que modificar la legislación, porque queda la sensación de que esto es tierra de nadie y todos miran para el lado. Acaso le corresponderá al municipio, pero tiene ciertas atribuciones..., o tal vez al gobierno regional, que, a lo mejor, se auto arroga muchas cosas que tampoco le competen. No sé.

Hay un vacío legal, y quizás habrá que modificar el Código Sanitario o alguna legislación que permita mayor fluidez -no digo que haya que saltarse la norma-, para solucionar estos problemas que, me imagino, están afectan a muchas regiones y comunas, sobre todo en las más apartadas del centro decisonal, porque los problemas no se ven, no se visibilizan.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, mi percepción es que falta trabajo en equipo entre los organismos y, por tanto, se pierde mucho tiempo al no realizarlo en paralelo. Las trabas fundamentales se

generan en la normativa sanitaria, porque son muy rígidas. Las autoridades sanitarias, de cualquier época, no han permitido flexibilizar para mejorar la condición de lo que allí había.

Por ejemplo, les mostré las plataformas de unos galpones, que se construyeron de común acuerdo con los recicladores. Además, les conté cómo se trabajó con antropólogos. Con esas plataformas, lo que se pretendió era que los camiones ingresaran a las plataformas -los que tuvieran interés en hacerlo- y depositaran la basura en el suelo.

Les voy a contar algunas anécdotas. En una de las reuniones con los recicladores les propuse que hiciéramos una especie de "recicladora", en la cual hubiese una correa y los recicladores se dispusieran a los lados. La basura pasaría por la correa y las personas irían sacando desde las correas lo que les interesara. Esas personas tendrían que usar guantes, mascarillas, delantal, etcétera. La oposición que presentaron, era que el primero que estuviera en la fila sacaría el mejor material y, en consecuencia, el último sacaría lo que quedara. Entonces, les propusimos instalar varias correas, era como un pulpo, y la basura se repartiría entre esas correas.

Ninguna de esas opciones funcionó, por lo que accedimos a que tiraran la basura en el suelo. Para ello se hizo una plataforma, y desde ahí iban a poder seleccionar y sacar lo que les interesaba. Luego, se recogía el sobrante y se disponía en el frente de basura de aterramiento. De esa manera, sacábamos del frente de trabajo a las personas y las llevábamos a este galpón, pero Salud nunca autorizó el trabajo en ese galpón.

Ahora, ¿por qué no lo autorizó? Porque no podía autorizar algo que no estaba en la norma. En el fondo, se prefirió que las personas estuvieran trabajando en el

frente, en vez de estar ahí. En el intertanto, y como pasó tanto tiempo, en se robaron los estanques de agua, desvalijaron los baños, las duchas, etcétera.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Diputada Hernando, tengo varias preguntas, y las hago en el entendido que ambas tenemos cargos cargo de elección popular, aunque en su minuto ambas tuvimos cargos designados. En su caso, cargos relacionados con el tema de salud.

Tengo la sensación -esta es la pregunta- que no es solo una falta de trabajo en equipo, sino que, lamentablemente, cuando tenemos un municipio de un color político y un gobierno de otro color político, como lo que ocurre hoy, las decisiones se van retardando, lo que recrudece cuando las peticiones de un organismo se realizan durante el año electoral.

Esa es mi opinión y no tengo ningún problema en decirlo, porque creo que es así.

En este caso, ¿qué ratifica mi percepción? Que solo en 2012, porque entendamos que desde 1994 se comenzó a depositar basura en el lugar..

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, desde antes de 1994.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Bueno desde antes, pero desde la década de los 90. Sin embargo, solo en 2012 aparece un terreno definitivo a disposición, cuando antes -por lo que hemos visto en su presentación- hubo propuestas, gestiones y se entendía que no se podía continuar en ese sitio.

También, casi a modo de pregunta, porque también es mi percepción y opinión, en el vertedero existe una especie de mafia; es difícil meterse allí.

Además, siento que nadie quiere solucionar el tema de fondo, y no entiendo por qué no se puede, porque una cosa es el tema político de la autoridad, y otra bien

distinta es avanzar con las personas que trabajan o que de manera informal se encuentran en el lugar. Siento que no hay una decisión respecto del trabajo acordado entre municipalidad y gobierno regional, más allá de la Subdere y de lo que pueda hacer a nivel central.

Otra cuestión política es que al municipio le cuesta tomar decisiones, porque los propios pobladores se levantan y no quieren que se avance. Bueno, hay que entender que tienen un trabajo y cuesta reinsertarlos en otra actividad laboral.

Pero además de los recolectores informales, tenemos otro tema y es que si alguien lo quiere ver u ocupar políticamente lo puede hacer, sin mal entender, pero hay que ponerse al lado de la comunidad, porque la ciudad ha crecido y existe toda una población alrededor, que está representada por la agrupación No Más Quema, que en esta comisión los escuchamos. Sin duda que existe una situación que es desesperante e indignante.

Cuando iniciamos el trabajo de esta Comisión, una noche visite una casa muy cerca del lugar. Invitamos a unos vecinos y, como ya era tarde, pensamos que justo ese día no se iba a producir alguna quema. Sin embargo, como a las doce o doce y media de la noche, se inician las quemas y realmente es como si estuvieran quemando en el patio de la casa.

Por lo tanto, habiendo estado en ambos lados de la mesa, en el municipio y en el gobierno regional, la pregunta es que surge es si las trabas podrían ser políticas. Sería bueno despejarlo, porque cuando elaboremos nuestro informe tendremos que pedir a las autoridades actuales que lo resuelvan pronto, más allá de que seamos parte del gobierno de turno, y que impulsen las gestiones que falten.

Por último, quiero saber si es efectivo que solo en 2102 hubo una solución definitiva en materia de terrenos.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, las respuestas están en mi informe escrito.

Con todo, siento que el tema político influye de forma significativa. Ejemplo de ello es la exigencia no racional que se hizo en términos de tiempo, porque si exigen dos años, sabiendo que el proceso normal demora tres, está claro que hay algo que indica que exigen un imposible.

Es cierto lo que dijo la Presidenta, en cuanto a que el tema de los recicladores informales ha jugado un rol central, porque hay temas de dinero involucrados, amén de otros. Por este motivo, ellos se resisten a ser sacados de ese lugar; además, responden de manera muy agresiva.

Considero que si no fuera por los recicladores informales, sería posible mantener el orden y la basura aterrada, de manera que no estuviera expuesta al aire; asimismo, sería posible ordenar los camiones, el acceso y el perímetro.

El tema es que mientras existan recicladores informales nunca habrá orden. Esa es mi percepción.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- ¿Aproximadamente cuántos recicladores informales se estima que se instalan allí?

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Alrededor de 150, y se van rotando. En algún momento tratamos de ayudarlos, porque tienen sindicato; pero la municipalidad, como tal, no los puede ayudar, pero si formaran una especie de corporación relacionada con el reciclaje, etcétera, ahí sí podíamos apoyarlo de manera legal. Lamentablemente, esa iniciativa fue vista como que

queríamos organizar algo paralelo y finalmente provocó más conflictos.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- ¿Esos terrenos son de Bienes Nacionales?

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Así es. La municipalidad los recibió en concesión, pero ese contrato ya venció.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Entonces, como ocurre con cualquier toma, se podría pedir el desalojo.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Sí, el Ministerio podría pedir el desalojo.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).-.- Y se haría mediante decreto del Ministerio de Bienes Nacionales a la gobernación provincial de Antofagasta.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Si así ocurriera, la gobernación estaría obligada a proceder al desalojo y a pedir la intervención de la fuerza pública para que expulse a los ocupantes.

El problema es que la municipalidad no dispone de un terreno adecuado para esos fines. La situación de Antofagasta es compleja, porque es una comuna aislada de otras, por la lejanía de su núcleo urbano respecto de otras ciudades, lo cual no permite aplicar economías de escala.

Si una empresa experta en estas materias quisiera hacerse cargo del problema, tendría que instalarse en la ciudad, lo cual involucra un alto costo de entrada. Por otro lado, si el vertedero está muy lejos de la ciudad, el costo de traslado de la basura elevaría enormemente el precio de la tonelada para el manejo de la municipalidad.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- ¿Alguna otra pregunta para la diputada Hernando?

Como no hay más preguntas, agradecemos el aporte que nos ha hecho la diputada señora Marcela Hernando.

Finalmente, solo para reiterar lo acordado, les recuerdo que sesionaremos el viernes 2 de octubre en Antofagasta, a fin de facilitar la comparecencia de los exintendentes, ya que mayoritariamente respondieron que estarían dispuestos a concurrir si es que la sesión se realiza allá. Por lo menos es lo que nos informaron un par de ellos.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta a sesión.

-Se levantó la sesión a las 11.51 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe de Taquígrafos de Comisiones.